



PLENO ORDINARIO
DE 23 DE FEBRERO DE 2016

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde Ane Irastortza Izagirre, ante la imposibilidad de asistencia del Alcalde Félix Urkola Iriarte y habiendo dictado éste el correspondiente decreto de delegación, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los concejales Aitor Altuna Oiarbide, Begoña Bueno Barranco, Iñaki Estensoro Sarasola, Amagoia Naldaiz Mingo, Jabi Arrasate Aierbe, Azeari Andonegi Beristain, Ioseba Hernández Madinabeitia, Marian Zufiria Apeztegia, Joseba Imanol Aran Barandiaran, Leire Mendia Arana y Urtzi Iruin Arruti.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por la Primera Teniente de Alcalde, informa de la presentación de una moción. Dice que la misma, bajo el título Del feminismo a la transformación social, ha sido presentada por EH Bildu esta misma mañana y, por consiguiente, no está incluida en el orden del día.

Siendo esto así, y para decidir su carácter de urgencia o no, y si en consecuencia debe incluirse en la sesión de hoy, se somete a votación. La Primer Teniente de Alcalde (PNV) dice que ellos votarán en contra, ya que no han tenido tiempo de estudiarla y no perciben el carácter de urgencia.

Sometido el tema a votación, la misma ofrece el siguiente resultado: 6 votos a favor (EH Bildu) y 6 votos en contra (PNV), y haciendo uso la Primer Teniente de Alcalde de su voto de calidad, en este caso en contra, se acuerda no debatir la moción.

I.- ACTA ANTERIOR.-

A continuación, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de la sesión anterior, de 26 de enero de 2016, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA.-

El Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de 27 de octubre de 2015, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación, mediante concurso y procedimiento

...///...

abierto, del servicio de limpieza viaria de Lazkao, así como la realización de la convocatoria para el concurso.

El anuncio de convocatoria de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 218, de fecha 13 de noviembre de 2015.

Durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes propuestas:

- 1.- SERBITZU ELKARTEA, S.L.
- 2.- FCC
- 3.- TRAECO MEDIOAMBIENTAL, S.L.
- 4.- DISTRIVISUAL, S.L.
- 5.- BROCOLI, S.L. y GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.

Todas estas propuestas fueron admitidas.

Los sobres B, conteniendo la documentación referida a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, fueron abiertos en acto público el 18 de diciembre de 2015.

Una vez analizada la documentación presentada en los sobres B, se ha dado la siguiente puntuación a los licitadores:

| EMPRESA | PUNTOS |
|--|--------|
| FCC | 37,50 |
| ZERBITZU ELKARTEA, S.L. | 35,00 |
| TRAECO MEDIOAMBIENTAL, S.L. | 44,50 |
| DISTRIVISUAL, S.L. | 19,50 |
| BROCOLI, S.L. / GRUPO SIFU EUSKADI, S.L. | 30,00 |

El 10 de febrero de 2016, a las nueve horas y treinta minutos, fueron abiertos en acto público los sobres C conteniendo la propuesta económica. Previa a la apertura de los sobres C, se dio cuenta de la valoración de los sobres B.

Las propuestas económicas presentadas por los licitadores han sido las siguientes:

| EMPRESA | SOBRE "C" (54 puntos) | | | | |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| | Oferta económica | Baldeo mecánico | Hora jornada ordinaria | Hora jornada festiva | Hora jornada nocturna |
| FCC | 349.090,91 | 61,60 | 28,91 | 34,48 | 30,61 |
| Serbitzu Elkartea, S.L. | 394.702,40 | 69,00 | 32,00 | 37,00 | 35,00 |
| Traeco Medioambiental, S.L. | 340.000,00 | 59,00 | 25,00 | 29,00 | 27,00 |
| Distrivisual, S.L. | 373.220,50 | 66,50 | 31,35 | 36,81 | 34,20 |
| Brocoli, S.L. / Grupo Sifu, S.L. | 346.325,59 | 60,61 | 28,57 | 33,55 | 31,17 |

...///...



...///...

En consecuencia, la puntuación total queda de la siguiente manera:

| Empresa | SOBRE "B" (46 puntos) | SOBRE "C" (54 puntos) | | | | | TOTAL |
|--------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------|------------------------|----------------------|-----------------------|-------|
| | | Oferta económica | Baldeo mecánico | Hora jornada ordinaria | Hora jornada festiva | Hora jornada nocturna | |
| | | Puntos | Puntos | Puntos | Puntos | Puntos | |
| FCC | 37,50 | 48,48 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 85,98 |
| Serbitzu, S.L. | 35,00 | 35,83 | 0,75 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 71,58 |
| Traeco, S.L. | 44,50 | 51,00 | 0,00 | 0,75 | 0,75 | 0,75 | 97,75 |
| Distrivisual, S.L. | 19,50 | 41,79 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 61,29 |
| Ute Brócoli, S.L. | 30,00 | 49,25 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 79,25 |

TRAECO MEDIOAMBIENTAL, S.L., como primer clasificado, ha depositado la fianza definitiva, así como la documentación señalada en los pliegos.

Ante ello, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a TRAECO MEDIOAMBIENTAL, S.L.

El concejal Andonegi (EH Bildu), con relación a este tema, dice que ellos pidieron un debate en torno a la publicación de este servicio y como el mismo no se hizo, se abstendrán.

Ante todo ello, el Pleno, por 6 votos a favor (PNV), ningún voto en contra y 6 abstenciones, (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Adjudicar a TRAECO MEDIOAMBIENTAL, S.L. el servicio de limpieza viaria de Lazkao.
- 2.- Notificar la presente adjudicación a todas las empresas que han tomado parte en el procedimiento abierto, así como publicarla en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

IV.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE LOCALES.-

El Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de 27 de octubre de 2015, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación, mediante concurso y procedimiento abierto, del servicio de limpieza de edificios municipales de Lazkao, así como la realización de la convocatoria para el concurso.

El anuncio de convocatoria de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 218, de fecha 13 de noviembre de 2015.

Durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes propuestas:

- 1.- GUREAK GARBITASUNA, S.L.U.
- 2.- EULEN, S.A.

...///...

...///...

- 3.- KELSALIM ZERBITZUAK, S.L.
- 4.- ZAINZTEN, S.A.
- 5.- DISTRIVISUAL, S.L.
- 6.- BROCOLI, S.L. y GRUPO SIFU EUSKADI, S.L.

Todas estas propuestas fueron admitidas.

Los sobres B, conteniendo la documentación referida a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, fueron abiertos en acto público el 18 de diciembre de 2015.

Una vez analizada la documentación presentada en los sobres B, se ha dado la siguiente puntuación a los licitadores:

| EMPRESA | PUNTOS |
|--|--------|
| GUREAK GARBITASUNA, S.L.U. | 36,07 |
| EULEN, S.A. | 36,23 |
| KELSALIM ZERBITZUAK, S.L. | 32,77 |
| ZAINZTEN, S.A. | 32,28 |
| DISTRIVISUAL, S.L. | 24,18 |
| BROCOLI, S.L. / GRUPO SIFU EUSKADI, S.L. | 27,25 |

El 10 de febrero de 2016, a las nueve horas, fueron abiertos en acto público los sobres C conteniendo la propuesta económica. Previa a la apertura de los sobres C, se dio cuenta de la valoración de los sobres B.

Las propuestas económicas presentadas por los licitadores han sido las siguientes:

| EMPRESA | SOBRE "C" (51 puntos) | | | |
|--------------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| | Oferta económica | Hora jornada ordinaria | Hora jornada festiva | Hora jornada nocturna |
| Gureak Garbitasuna, S.L.U. | 175.476,72 | 13,74 | 17,18 | 17,18 |
| Eulen, S.A. | 205.817,01 | 16,76 17,00 | 18,44 18,70 | 18,44 18,70 |
| Kelsalim Zerbitzuak, S.L. | 206.663,85 | 16,98 | 18,50 | 18,50 |
| Zaintzen, S.A. | 182.188,02 | 14,88 | 16,37 | 16,37 |
| Distrivisual, S.L. | 204.698,26 | 17,28 | 18,98 | 18,98 |
| UTE Brocoli - Grupo Sifu, S.L. | 186.344,67 | 12,00 | 14,00 | 13,00 |

En consecuencia, la puntuación total queda de la siguiente manera:

| Empresa | SOBRE "B" (49 puntos) | SOBRE "C" (51 puntos) | | | | TOTAL |
|---------|--------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|-------|
| | | Oferta económica | Hora jornada ordinaria | Hora jornada festiva | Hora jornada nocturna | |

...///...



...///...

| | | Puntos | Puntos | Puntos | Puntos | |
|--------------------------------|-------|--------|--------|--------|--------|-------|
| Gureak Garbitasuna, S.L.U. | 36,07 | 48,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 84,07 |
| Eulen, S.A. | 36,23 | 32,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 68,55 |
| | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Kelsalim Zerbitzuak, S.L. | 32,27 | 31,89 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 64,16 |
| Zaintzen, S.A. | 32,28 | 44,53 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 76,81 |
| Distrivisual, S.L. | 24,18 | 32,90 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 57,08 |
| UTE Brocoli - Grupo Sifu, S.L. | 27,25 | 42,38 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 72,63 |

GUREAK GARBITASUNA, S.L.U., como primera clasificada, ha depositado la fianza definitiva, así como la documentación señalada en los pliegos.

Ante ello, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato a GUREAK GARBITASUNA, S.L.U.

El concejal Andonegi (EH Bildu), con relación a este tema, dice que ellos pidieron un debate en torno a la publicación de este servicio y como el mismo no se hizo, se abstendrán.

Ante todo ello, el Pleno, por 6 votos a favor (PNV), ningún voto en contra y 6 abstenciones, (EH Bildu), adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Adjudicar a GUREAK GARBITASUNA, S.L.U. el servicio de limpieza de edificios municipales de Lazkao.
- 2.- Notificar la presente adjudicación a todas las empresas que han tomado parte en el procedimiento abierto, así como publicarla en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

V.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ.-

Con motivo de la próxima finalización del período de cuatro años para el que fue nombrado el Juez de Paz, desde la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se ha recibido escrito solicitando al Pleno la elección para los cargos de Juez de Paz titular y sustituto.

Siendo esto así, se ha realizado convocatoria abierta, publicando anuncios tanto en el municipio como en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, solicitando a los interesados en los cargos que diesen su nombre en el Ayuntamiento.

Como resultado de esta convocatoria, un único vecino se ha mostrado interesado en el cargo y ha dado su nombre.

La persona inscrita es la siguiente, y sus circunstancias personales constan en su expediente:

- o Iker Imaz Beldarrain.

...///...

...///...

Habiendo sido la única solicitud la presentada por Iker Imaz Beldarrain, una vez examinada la misma, se presenta al pleno propuesta de nombramiento de D. Iker Imaz Beldarrain para el cargo de juez titular.

El pleno, una vez examinado el tema, somete a votación la elección del juez de paz, acordando, con los 12 votos favorables de sus miembros asistentes, y, por consiguiente, con el voto favorable de la mayoría absoluta, habida cuenta de que el pleno se constituye de trece miembros, aprobar la propuesta de nombramiento de D. Iker Imaz Beldarrain para el cargo de Juez de Paz.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Hernández (EH Bildu), hace diversas manifestaciones sobre la moción que han presentado hoy.

La Primer Teniente de Alcalde responde a las mismas.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta y tres minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

